

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Simolejo Sucre

Señor

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS-SUCRE
E.S.D**

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2021-00124-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: JOHANA DEL CARMEN MARTINEZ.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación del crédito según mandamiento de pago de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------|
| • CAPITAL | \$9.999.660.00 |
| • Interés corriente desde el 16 de julio de 2019 hasta el 16 de julio de 2020 son 12 meses al 1.7% mensual | \$2.039.930.00 |
| • Interés de mora desde el 17 de julio de 2020 hasta el 28 de junio de 2022 son 23 meses más 11 días al 2.55% mensual | \$5.892.832.00 |

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$17.932.422.00
--------------------------------------	------------------------

Atentamente;


MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S.J